

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 17 de julio de 1968 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo 4.º de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

| Producto | P. arancelaria | Pesetas — Tm. neta |
|------------------------------|----------------|--------------------------|
| Pescado congelado | Ex. 03.01 C | 10.050 |
| Cefalópodos congelados | Ex. 03.03 B-5 | 3.336 |
| Garbanzos | 07.05 B-1 | 2.502 |
| Lentejas | 07.05 B-3 | 2.502 |
| Maíz | 10.05 B | 1.638 |
| Sorgo | 10.07 B-2 | 1.448 |
| Mijo | Ex. 10.07 C | 1.345 |
| Semilla de algodón | 12.01 B-1 | 834 |

| Producto | P. arancelaria | Pesetas — Tm. neta |
|--------------------------------|----------------|--------------------------|
| Semilla de cacahuete | 12.01 B-2 | 1.824 |
| Semilla de cártamo | 12.01 B-4 | 834 |
| Aceite crudo de cacahuete ... | 15.07 A-2-a-2 | 7.043 |
| Aceite crudo de soja | 15.07 A-2-a-3 | 6.272 |
| Aceite crudo de algodón | 15.07 A-2-a-5 | 2.502 |
| Aceite refinado de cacahuete. | 15.07 A-2-b-2 | 8.543 |
| Aceite refinado de soja | 15.07 A-2-b-3 | 7.772 |
| Aceite refinado de algodón ... | 15.07 A-2-b-5 | 3.753 |
| Aceite crudo de cártamo | Ex. 15.07 C-4 | 2.502 |
| Aceite refinado de cártamo... | Ex. 15.07 C-4 | 3.753 |
| Harina de pescado | 23.01 | 10 |

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 1 de agosto de 1968.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES ESPAÑOLAS

RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de señores Procuradores en Cortes designados a partir del día 18 de junio de 1968.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número segundo del artículo segundo del Reglamento de las Cortes, respecto de la toma de posesión de los señores Procuradores, se publican a continuación los nombres de los que han sido designados a partir del día 18 de junio del año en curso, con indicación del apartado del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1942, a que pertenecen:

APARTADO B)

D. Ignacio García López, Consejero nacional representante de la provincia de Santander.

APARTADO D)

D. José Bañales Novella, Obrero del Sindicato Nacional del Metal.

APARTADO E)

D. José Luis Mosquera Pérez, Representante de la Diputación Provincial de Valladolid.

D. Felipe Tallada Esteve, Representante de los Municipios de Tarragona.—Alcalde de Tortosa.

APARTADO G)

D. Justiniano Casas Peláez, Rector de la Universidad de Zaragoza.

D. Federico Mayor Zaragoza, Rector de la Universidad de Granada.

D. Manuel de Jesús García Garrido, Rector de la Universidad de Santiago de Compostela.

Palacio de las Cortes, 20 de julio de 1968.—El Presidente, Antonio Iturmendi.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de julio de 1968 por la que se dispone el cese de don Rafael Diaz Medina en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Cuerpo de procedencia el funcionario del Cuerpo General Administrativo don Rafael Diaz Medina —A02PG007889—.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, con efectividad de 1 de agosto próximo, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria de dos meses que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de julio de 1968 por la que se dispone el cese de don Manuel Diaz Núñez en el cargo de Adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Cuerpo de procedencia el funcionario del Cuerpo General Administrativo don Manuel Diaz Núñez (A02PG007890).

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto de segunda de los Servicios de Infor-

mación y Seguridad de la Provincia de Sahara, con efectividad del día siguiente al en que termine la licencia reglamentaria de dos meses que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de julio de 1968 por la que se dispone el cese de Capitán de Infantería. Escala activa, don José Alonso Aguirre en la Guardia Territorial que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Comandante y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Capitán de Infantería (Escala activa) don José Alonso Aguirre.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 19 del próximo mes de noviembre, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 10 de julio de 1968 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que se indica.

Excmos. Sres.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al personal del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

| Empleo | Nombre y procedencia | Lugar donde fija su residencia |
|---------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Teniente | D. Antonio Sánchez Bustillo. De la 232 Comandancia, Jaén | Jaén. |
| Subteniente. | D. Laureano Sánchez Pérez. De la 111 Comandancia, Madrid | Polop (Alicante). |

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 10 de julio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 28 de junio de 1968 por la que se designa Vocal permanente de la Comisión General de Codificación al excelentísimo señor don Arturo Gallardo Rueda. Letrado del Ministerio de Justicia excedente Letrado de las Cortes Españolas y Registrador de la Propiedad.

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5.º, en relación con el 3.º, del Decreto de 23 de octubre de 1953, este Ministerio ha tenido a bien designar Vocal permanente de la Comisión General de Codificación al excelentísimo señor don Arturo Gallardo Rueda. Letrado del Ministerio de Justicia excedente, Letrado de las Cortes Españolas y Registrador de la Propiedad.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

ORDEN de 28 de junio de 1968 por la que se designa Vocal permanente de la Comisión General de Codificación al excelentísimo señor don Pío Cabanillas Gallas. del Cuerpo Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado excedente, Notario excedente y Registrador de la Propiedad.

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5.º, en relación con el 3.º, del Decreto de 23 de octubre de 1953, este Ministerio ha tenido a bien designar Vocal permanente de la Comisión General de Codificación al excelentísimo señor don Pío Cabanillas Gallas, del Cuerpo Facultativo de la Dirección General de los Registros y del Notariado excedente, Notario excedente y Registrador de la Propiedad.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1968.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

ORDEN de 5 de julio de 1968 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez de Juzgados Comarcales vacantes

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de junio último,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, con las modificaciones introducidas por el de 1º de octubre de 1962, ha acordado:

Primero.—Nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Segundo.—Declarar excluidos del concurso a don Juan Alvarez-Ossorio Rosado y don Aurelio Puig y Lis por no llevar un año en su actual destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

| Nombre y apellidos | Destino actual | Juzgado para el que se le nombra |
|-------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| D. José María Arago Cabañas | Martorell | Prat de Llobregat. |
| D. Juan Pedro Córdoba Zorilla | Alhama de Granada | Loja. |
| D. Angel Toscano Puelles | Vejer de la Frontera | Chiclana de la Frontera. |
| D. Eloy Luelmo Luelmo | Santoña | Verín. |
| D. Antonio García Rodríguez | Jerez de los Caballeros | Oliva de la Frontera. |
| D. Luis Segovia López | Fuenteovejuna | Dolores. |
| D. Luis Alvarez González | Reingresado | Vélez-Rubio. |